

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad del Cusco, siendo las nueve horas del día catorce de enero del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de la UNSAAC, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano De La Facultad De Ciencias, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana De La Facultad De Ciencias De La Salud, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Italo Quispe Palomino, Est. Ybeth Corrales Achahuanco; asimismo, la asistencia de los decanos: Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano De La Facultad De Educación Y Ciencias De La Comunicación; Mgt. David Reynaldo Berríos Bárcena, Decano De La Facultad De Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática Y Mecánica; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; de igual forma la asistencia de los representantes gremiales: Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra Secretaria General del SINTUC, Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, presidente de la FUC; del mismo modo la asistencia de los Funcionarios: Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora de Planificación, Econ. Edward Díaz Velazco, Jefe de la Oficina de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Ttito, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.—SR. RECTOR pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, de fecha 30 de diciembre de 2021. No habiendo más observaciones, somete al voto en forma nominal el acta de sesión ordinaria virtual del 30 de diciembre de 2021, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta abstención, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba abstención, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por mayoría.**

DESPACHO

1. DOCUMENTO S/N DE FECHA 12-01-2022, PROPUESTAS DE DECANOS PARA REPRESENTACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO, PRESENTADO POR EL DR. OSCAR LADRÓN DE GUEVARA RODRIGUEZ.—SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.—SR. RECTOR indica que pase a la orden del día—EST. YBETH CORRALES. No presenta documento, consulta que por ser única estudiante participante, para pertenecer a la CAPCU debe de presentar documento.—SR. RECTOR solicita que se haga llegar el documento.
2. EXP. 401950, OFICIO VIRTUAL NRO. 10-EPG-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, COMUNICA CONCLUSIÓN DE ENCARGO DE FUNCIONES DE DIRECTORA GENERAL DE POSGRADO.—SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.— SR. RECTOR indica que pase a la orden del día.
3. OFICIO 063-2021-FUC-UNSAAC, PRESENTANDO POR LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CUSCO, SOLICITA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA PARA APERTURA DE CURSOS TEÓRICOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.— SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.— SR. RECTOR hace suyo el pedido e indica que pase a la orden del día.
4. EXP. 385766, OFICIO VIRTUAL 05-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITA PROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE BASES DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

YACHAYNINHUIS WIÑARINANPAC.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR indica que pase a la orden del día.

- 5. OFICIO 1284-2021-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU, SOLICITA REPROGRAMACIÓN Y EXÁMENES DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2021-II.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR** indica que pase a la orden del día.
- 6. OFICIO 14-2022-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU, SOLICITA INCREMENTO DE RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE EXAMEN DE CEPRU.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR** indica que pase a la orden del día.

INFORMES

- 1. M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita se pueda informar sobre la situación de los docente contrastados que se aprobó el 31 de diciembre de 2021 aquellos que se contrató como invitados por reemplazo a docentes fallecidos, debido a que los docentes informaron que no se les está haciendo el pago respectivo y por otro lado se informó que se tendrá canastas para los contratados que se repartirá el día de hoy, consulta si los últimos docentes están incluidos debido a que no tienen contrato vigente---**SR. RECTOR** indica que al 31 de diciembre se emite una resolución donde se incluía a los contratados donde puedan alcanzar tanto a sus remuneración y los beneficios solicitados, la señora vicerrectora y del DIGA solicitaron el apoyo alimentario para el ultimo personal, pero existe desconocimiento de si los últimos docentes están dentro del grupo.
- 2. DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL** informa que se tuvo la oportunidad de viajar al Distrito de Kimbiri acompañados de la Decana de Escuela de Ciencias de la Salud y el Dr. Montoya, por ende existe compromisos a cumplir como la instalación y aprobación del instituto de enfermedades tropicales teniendo ofrecido ya un local para s funcionamiento y también la instalación de la filial de la Escuela Profesional de Medicina Humana, numero dos se recibió una información de la Sra. Ana María Yamunaque donde se hace requerimiento de la participación del Sr. Rector, Vicerrectora y algunos funcionarios donde se dice que existe un incremento presupuestal para universidades que incrementen su oferta de vacantes de pregrado, esto es importante ya que se hace mención del artículo 58 de la ley 31365 de presupuesto del sector público solicita que pase a la orden del día.
- 3. DRA. NELLY AYDE CAVERO** indica que ya pasaron a la orden del día los puntos solicitados donde sustentará sobre la escuela de posgrado para dar el sustento necesario y con más detalle.
- 4. DRA. RUTH MIRANDA VILLENA** informa que el Sindicato se envió un oficio con Exp. 402019 al Rectorado y con Exp. 402175 al Vicerrectorado de Investigación, expresando preocupación sobre cronograma de entrega de proyectos FEDU 2020-2021 y nuevos proyectos 2022-2023, no se indica en esta sesión y aun si no es el espacio para tratar, por otra parte, se hace de conocimiento que la docencia universitaria que a través del exp. 402252 se solicita que el manejo de los descuentos que se hace la autoridad mediante las planillas pueda ingresar a la planilla electrónica, pide que en el más breve tiempo posible ordene que los depósitos a los docentes se virtualicen, por último, se cursó un documento solicitando el uso y disfruto del local del Sindicato.

PEDIDOS

- 1. DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA** solita que se haga una reconsideración al caso de los docentes Alcides Castillo Peña y Enrique Ampuero sujetos a una sanción de separación que cuentan con el dictamen legal necesario, pide priorizar dicho caso.

2. **DRA. DELMIA SOCORRO** pide que se presentó un exp. 373619 sobre un convenio con el Centro de la Mujer Flora Tristán que urge debido a que existen llamados por la otra parte interesada y estando en la agenda pide que se priorice en la agenda.
3. **EST. KELYN LEONELA LABRA** solicita que la creación de la comisión para el retorno de la semi presencialidad, actualmente se trabaja presencialmente y sin embargo se observa la falta de educación sanitaria de los compañeros generándose un caos, por otro lado se está restringiendo la entrada a estudiantes con hijos sin tolerancia, sin embargo en la apertura del comedor se pudo ver quejas de los estudiante y en ese sentido también muchos docentes están exigiendo asistencia a los alumnos ya que existe una necesidad de utilizar laboratorios no estando mal pero existe necesidad de regresar a la presencialidad, debido a la pandemia se vio que los alumnos de Medicina Humana que debieron egresar no lo hicieron ya que no se habilito curso de practica por la pandemia ante esto solicita se pueda conformar una comisión para implementar los mecanismos para regresar a la presencialidad y tener el tiempo necesario para implementar, el segundo pedio es sobre el informe de la entrega de alimentos a los alumnos sobre la cual no se tiene fecha establecida, para concluir solicita el informe del comité electoral para el tercio estudiantil ya que los compañeros cesan funciones en el mes de abril.
4. **DRA. EVELYNA ANDREA RONDON** indica que los alumnos de odontología se encuentran realizando prácticas del internado rural que para lo cual solicita se ratifique mediante resolución de Consejo Universitario de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud permitir la salida a sus prácticas pre profesionales solicita se priorice para poder cumplir y velar por los estudiantes y se cumplan los requisitos.
5. **DRA. NELLY AYDE CAVERO** Solicita priorizar el Oficio N° 020 donde se encuentra la citación policial sobre la denuncia del Sr. Rubén Tito Vega, esta diligencia se llevará a cabo en Abancay y se tiene hasta el día de hoy para dar él informa a la Policía Nacional mediante vía Virtual, en ese sentido solicita un representante a cargo debido a que el mandato de la Dra. Nelly Caverro termina hoy---**SR. RECTOR** priorizar debido a que la diligencia será el día lunes
6. **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL** solicita que se priorice la programación de cronograma de bases de Programa de Fortalecimiento de Investigación Yachayninchis Wiñarinanpaq, debido a que están pasando las fechas y se tiene una conferencia de prensa para poder anunciar todos los programas realizados por el VRIN
7. **SR. RECTOR** la mesa directiva a partir de lo ocurrido tienen conocimiento que en una asamblea universitaria extra ordinaria que mediante resolución dio cumplimiento al mandato de la asamblea universitaria así mismo el pedido por parte de los estudiantes y docentes es de conformación de un comité electoral universitario, también se hace el pedido del caso de los alumnos de odontología que merece tratar de manera priorizada.
8. **DRA. RUTH MIRANDA VILLENA** solicita tomar en cuenta los oficios y expediente remitidos sobre la ampliación de los plazos para entregar los proyectos finales y nuevos, por otra parte, también la petición del SINDICATO sobre la administración.

ORDEN DEL DIA

1. **OFC 1284-2021-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU, SOLICITA REPROGRAMACIÓN Y EXÁMENES DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2021-II.--**
- **SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente--- **DR. FRANCISCO MEDINA** solicita una reprogramación a pedido de los padres de familia de que se pueda ampliar y reprogramar las matrículas debido a que el examen es la próxima semana 22 de enero, por otro lado solicita el incremento de retribución económica por los servicio en pedido.-**SR. RECTOR** pasó a la orden del dia que el director solicita la reprogramación de actividades.--**DRA. MERY LUZ** consulta si existe algún consenso con la oficina de admisión debido a que

tiene un cronograma si ya se aprobó.— **DR. FRANCISCO MEDINA** precisa que efectivamente se ha consensuado y coordinado con admisión.— **SECRETARIA GENERAL** solicita confirmación de la fecha sábado 19 de febrero debido a que en esa fecha se tomará el examen de dirimencia en admisión para lo cual se recibió un oficio solicitando acreditación de personal para participación del examen mencionado.— **DR. FRANCISCO MEDINA** manifiesta que coordino con la Dra. Roxana y vieron por conveniente aplazar el examen y que precisamente en documento remitido a secretaria también lo tiene admisión y manifiestan que no existe problemas ya que las fechas programadas se pueden realizar.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** consulta que debido a puertas de la tercera ola si se tiene una aprobación por parte de la GERESA CUSCO ya que los exámenes son presenciales.— **SR. RECTOR** solicita si se tuvo conversación y aprobación por la GERESA.— **DR. FRANCISCO MEDINA** precisa que se coordinó con GERESA y que es un documento faccionado en conjunto para nuestra institución que se inscribió en una determinada entidad y de acuerdo a ello se coordinó con GERESA y lo único que se pedirá al estudiante, elaboradores, jurados, administrativos y docentes las dos vacunas y de esa manera se garantiza el examen.— **SR. RECTOR** pide tomar en cuenta el alcance de la Dra. Evelina y las previsiones correspondientes tanto en lo que es la fiscalía y salud.— **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal la reprogramación y exámenes del CEPRU Ciclo Ordinario 2021-II, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.

- 2. OFICIO 14-2022-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU, SOLICITA INCREMENTO DE RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE EXAMEN DE CEPRU.** --- **SECRETARIA GENERAL** (e) da cuenta del expediente. --- **DR. FRANCISCO MEDINA** solicita poner en pantalla el documento de incremento de las autoridades, como se manifiesta en el oficio desde el año 2014 no hubo ningún incremento y en reunión con las autoridades pertinentes se dio lugar y aprobación al incremento de un 40% con el objetivo de que se vive una situación de pandemia y que los jurados no quieren participar por el monto que se les está pagando— **DR. SANTIAGO SONCCO** hace sustentación y presentación virtual de estudio de cuadro técnico del CEPRU.— **MGT. OLGA MARITZA MORALES** como menciona el Director del CEPRU se tuvo reunión con Director de Planificación, Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración realizando el análisis sobre el incremento de la retribución económica de los exámenes del CEPRU en un 40% sin haber problemas o inconvenientes sin embargo precisa que es conveniente la opinión de asesoría legal.— **SR. RECTOR** invoca al Director de Planificación.— **MGT. EDWARD DIAZ VELAZCO** indica que efectivamente se mantuvo la reunión donde presupuestalmente si es viable pero aun así se necesita la opinión a la propuesta por parte de asesoría legal.— **SR. RECTOR** precisa que vista la propuesta se hace invocación a la autonomía universitaria ya que muchos años no se incrementó la hora dictada y participación en los exámenes para lo cual amerita un nivel de discusión y si se ve el nivel de competencia con respecto a las academias se sigue pagando a los docentes muy poco de acuerdo a una comparación del mercado, por tanto el nivel de remuneración se considera que es bajo.— **EST. KELYN LEONELA LABRA** realiza la siguiente observación en el cuadro técnico presentado con respecto a los dos estudiantes acreditados por la federación que no cuentan con estipendio dado que otros participantes lo tienen, solicita debatir esta posición.— **SR. RECTOR** precisa que a desconocimiento de la Est. Kelyn años atrás los estudiantes de la federación y estudiantes del tercio tenían un estipendio pero fue observado por la ley y órganos de control que indican que no hay estipendio para los estudiantes.— **DRA. RUTH MIRANDA VILLENA** indica que la universidad debe de percibir mínimo el 30% de los centros de producción para atender diferentes demandas y necesidades pero en caso de la universidad se está otorgando el 48%, por tanto se debe de tener en cuenta que los centros de producción donde participa la comunidad universitaria con el fin no de percibir una remuneración sino para aumentar la remuneración percibida entonces no se puede hablar de remuneración pero si de una distribución para lo cual solicita que se vuelva a considerar el presupuesto con finalidad de distribuir a quienes corresponde, por otra parte el 30 de diciembre de 2021 mediante resolución

rectoral N° 1086 se aprobó acuerdos de la comisión negociadora colectiva sobre proyecto colectivo de proyectos presentado por el SINDUC, donde se hace la observación y solicita pago igualitario a los directivos del SINDUC participantes en los exámenes de admisión CEPRU, Posgrado teniendo en cuenta su categoría representativa, por otra parte en el numeral 19 de la misma resolución dice remuneración igualitaria por horas dictadas por docentes contratados del CEPRU por tanto se hace un reclamo de porque hay la desigualdad de un docente contratado y un docente nombrado en cuanto a la remuneración por horas, para lo cual solicita manejar de mejor manera del 30% que es para la universidad y el 18% que es un exceso de porcentajes en beneficios empresariales para la universidad.---**SR. RECTOR** solicita si algún miembro del consejo universitario hace suyo el pedido de la secretario del SINDUC para poner a debate.---**DRA. NELLY AYDE CAVERO** precisa que hace suyo el pedido.---**DRA. MERY LUZ MASCO** precisa que el CEPRU es el primer centro de producción de la universidad que da buenos beneficios económicos que deberían de ser revertidos a toda la universidad, haciendo una análisis sobre el incremento de participación de exámenes se tiene conocimiento que existe un cuadro de índices de como se hace la bonificación por las diferentes actividades que se realiza para lo cual admisión trabaja de acuerdo a los índices para realizar el incremento, por otro lado efectivamente el CEPRU paga mal a sus docentes y no está de acuerdo a que el incremento sea igualitario debido a que existen profesores que trabajan con mayor cantidad de alumnos y otros profesores con menos alumnado y que también sucede en las academias a los mejores docentes se les paga más y a los regulares menos, por otro lado en el incremento de la mensualidad que tiene el directorio y todo el personal jerárquico amerita un mayor análisis en toda la universidad y o que solo el CEPRU sea el beneficiario único, también se hace el pedido de que se invierta el dinero que dicen que sobra en la infraestructura y capacitación de docentes, también se debe de tomar en cuenta la malla curricular que hace mucho tiempo no se modificar para lo cual se pide tomar en cuenta todos estos aspectos.---**EST. YBETH CORRALES** precisa que está de acuerdo con la opinión de la Dra. Mery Luz y así mismo solicita al Director de CEPRU la parte estadista sobre el incremento de estudiantes de los cuatro últimos años para poder tomar una decisión.---**SRA. JUANA LUZ BOLUARTE** precisa que el sindicato pidió al CEPRU y la oficina de admisión un ajuste de los benéficos económicos que se da por el CEPRU, para lo cual se hace solicitud de pago igualitario, se pone en desacuerdo con la diferenciación precisada por la Dra. Mery Luz debido a que años atrás los pagos eran igualitarios y a través del tiempo estos fueron diferenciándose, para lo cual se refiere a los desajustes existentes entre los del SINDUC y SINTUC dado que se habla de una categorización y se sabe que la representatividad es única por tanto no se sabe cómo tomar esto, en todo caso si se hace un reajuste al sector docente de igual manera se debe de igualar a los del sector administrativo, por tanto solicita realizar los reajustes de manera equitativa, por el otro lado la captación de recurso directamente recaudados se tiene prever para las cosas que se requiere los RDR, en cuanto a la opinión de realizar un reajuste en los sueldos diferenciados a los docentes buenos y regulares no está de acuerdo porque si existen docentes de mala calidad está el camino de suspenderles el contrato debido a que el CEPRU exige calidad en sus docentes ya que no se trata de que porque es malo se le reduce el sueldo.---**DRA. RUTH MIRANDA** precisa que no hizo alusiones como representación gremial el SINDICATO nunca ha pedido una mejora en la distribución de los recursos generados por los centros de producción en analogía con los decanos ni ponerlos al mismo nivel debido a que los decanos constituyen un colegiado y por la estructura organizacional en la que se encuentran no se puede igualar en la representatividad de los exámenes de admisión, CEPRU y posgrado.---**SR. RECTOR** precisa que los representantes gremiales tienen condición de observadores y algunas veces voz como en el caso de admisión no tiene voz ni voto solo de observador en ese sentido se solicita un incremento de 40% general sin modificatoria y un estipendio económico de s/ 55.00 y s/ 45.00 y la propuesta de la Dra. Mery Luz sobre un incremento por nivel de trabajo y que son aspectos que no se tomaron en cuenta hace muchos años.---**DR. FRANCISCO MEDINA** precisa que según en coordinaciones con DIGA se dio lugar a que no habría ninguna dificultad para realizar el incremento solicitado, segundo punto precisa que si el día de hoy no se llegara a aprobar pues se seguirá trabajando con el presupuesto anterior, por otro lado existen docentes a los que se les hizo el llamado y debido a la remuneración que el CEPRU da pues se ven descontentos y no desean dar las clases respectivas, se puso en manifiesto sobre la infraestructura del local

para lo cual la Mgt. Karen conjuntamente con el arquitecto se puso en coordinación para realizar las modificaciones y mantenimiento que en gestiones anteriores se fue tramitando, así mismo en esta gestión se ha respondido a las expectativas.---**DR. LEONCIO ALBERT CANALES** indica que el Director del CEPRU presento la propuesta para lo cual se supone que se hizo los análisis respectivos, también se tiene que tener en cuenta el pago de los docentes de este centro de producción y ser competitivos en el mercado de esa manera se asegura la calidad a los estudiantes, en ese aspecto considera que un análisis o revisión no es pertinente.---**DR. OLINTHO AGUILAR** precisa que hablar de incrementos en el CEPRU es importante ya que son años que no se hace el incremento y a pesar de los análisis cree que si de aprobarse pues se tendría que considerar mejorar los índices de los cuales se habla, por otra parte no se puede realizar una discriminación de docentes buenos o malos ya que nos conllevarían a un accionares legales pero si sugiere que si existe docentes que ya no rinden pues amablemente retirarlos por otra parte también existen docentes que por el hecho de ser nombrados exigen mayor carga laboral pero no cumplen con la labor encomendada, también existe docentes que trabajan paralelamente en otras academias y que muchas veces firman declaraciones juradas que no tiene relación con otras academias y se debería realizar un análisis sobre esos temas, sugiere si de aprobarse tomar en cuenta las observaciones para no sufra retraso.---**SR. RECTOR** se debe de mejorar y tomar reagudos sobre el centro de producción CEPRU, invoca al Sr. Asesor legal.---**DR. ALFREDO FERNANDEZ** indica que es importante aclarar que en la administración pública los órganos que tiene potestad para decidir actos administrativos tiene que hacerlo cumpliendo formalidades de orden legal pero también están las decisiones de orden político sustentados en marcos constitucionales de carácter general como la autonomía de la universidad y la potestad que tiene el consejo universitario en su condición de máximo órgano de gestión para adoptar una decisión de carácter político teniendo en cuenta los sustentos técnico presupuestales señalados, según la ley 28411 ley general del sistema nacional de presupuesto que fue derogada por el decreto 1441 sin embargo mantiene vigente disposiciones finales y transitorias una de ellas es la disposición cuarta relacionado a los ingresos generados por los centros de producción de la universidades publicas donde indica de existir saldos estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de metas presupuestarias que programa el pliego en el marco de la autónica de universitaria, también señala que si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos para el pago de retribuciones estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el reajuste de beneficio, por tanto se considera tomar en cuenta las opiniones de los miembros del consejo universitario y remarcando la decisión política con la que si puede este órgano de gobierno.---**SR. RECTOR** indica que después del amplio debate y propuestas por parte de los miembros se pone en consideración un incremento de horas en un 40% y la participación de los involucrados en un 40%---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** precisa que de acuerdo a la información presentada y basado a un análisis se hizo un incremento en el promedio de 40%.--**EST. YBETH CORRALES** recalca la presentación de la parte estadística del incremento de los postulantes al CEPRU.--- **DR. FRANCISCO MEDINA** indica que en gestiones anteriores se tiene en primera oportunidad 1,347; en otra 3,045; 3,0100; y en nuestra gestión se tiene 4,800 por tanto se subió en un 40% a 35% de tal manera no existe ningún problema.--- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** precisa que hay que tomar en cuenta la que el incremento de un 40% es una propuesta evaluado y analizada por las áreas de presupuesto, planificación y DIGA es esa la propuesta que se debe de someter al consejo universitario .---**SR. RECTOR** indica que efectivamente es la propuesta por eso se tomó en cuenta la participación de los jefes y directores de áreas para sustentar de mejor manera por ende existe una evolución de 35% a 40% que ayuda a sustentar este incremento sin dejar de lado el punto de la parte académica e infraestructura para mejorar debido a la competencia, por otra parte debido que se acerca el examen de CEPRU hay que tomar el resguardo necesario contra las mafias que operan en los exámenes y que en algunos casos están implicados miembros de la universidad.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación de la propuesta del incremento de retribución económica por los servicios de enseñanza y programación de gastos por examen de CEPRU alcanzando por el Directorio de dicho centro de producción con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola en contra, Dra.

Nelly Ayde Cavero en contra, Est. Ybeth Corrales aprobado, se aprueba por mayoría teniendo (5) votos a favor y (2) votos en contra.--SR. RECTOR indica al Director del CEPRU tomar en cuenta las observaciones dadas por el consejo universitario para la mejora del servicio.

3. OFICIO N° 10 DE LA ESCUELA DE POSGRADO SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO DE FUNCIONES DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, ASÍ COMO EL OFICIO N° 20 DE LA ESCUELA DE POSGRADO REMITIENDO EL EXPEDIENTE PARA CONOCIMIENTO DE ACCIONES QUE CORRESPONDA RESPECTO A LA CITACIÓN EN LA CARPETA FISCAL N° 2463-2021 DEL MINISTERIO PUBLICO - PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE ABANCAY A FIN DE DECEPCIONAR LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL CONTRA RUBEN TITO VEGA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA---SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente---SR. RECTOR indica que en el anterior consejo universitario se amplió a la Directora de Posgrado por 15 días en razón a algunos Directores que habían concluido sus periodos, razón por la cual la Directora de la Escuela de Posgrado mediante resolución se mantiene vigente hasta el mes de julio sin embargo el consejo universitario dio por concluida y también se dio los 15 días siendo si existía otro director de unidad con mayor antigüedad y según reglamento se podía encargar hasta que se produzca el proceso electoral, en ese sentido no se puede parar, para lo cual se pone a consideración prorrogar la encargatura para lo cual se pide el informe a la Dra. Nelly Ayde sobre si existe algún director que tenga mayor antigüedad que la que actualmente se encuentra encargada.-
- DRA. NELLY AYDE CAVERO indica que se convocó a una reunión extra ordinaria el día de ayer con la finalidad de ver la situación de la dirección de la escuela de posgrado y de acuerdo al cumplimiento de la resolución del consejo universitario que se ampliaba hasta este mes, en ese sentido solo asistieron tres directores por lo cual no se pudo dar la reunión y no se pudo concretizar por que la finalidad era ver quién era el director que tenga el grado de Doctor más antiguo para asumir la dirección de la escuela de posgrado tal como está estipulada, por ende pone en conocimiento este hecho para salvaguardar la responsabilidad de la Dra. Nelly.--SR. RECTOR pone en consideración la ampliación a la Dra. Nelly Ayde Cavero como Directora Encargada de la Escuela de Posgrado ya que ella tiene vigencia en su resolución hasta el 5 de julio donde es Directora de Unidad y por tanto la encargatura hasta esa fecha.--DRA. DELMIA SOCORRO informa que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ya se nombró con resolución al Dr. Washington Rosas ya que el está dejando la dirección de antropología.-
- DR. OLINTHO AGUILAR indica que al momento de encargar a la Dra. Nelly se transgredió y se desconoció la resolución del consejo de facultad de ciencias de la salud y muy aparte presento una carta poniendo a consideración su cargo, sin embargo se procedió a ratificar su encargatura, sin embargo se le podría ampliar la semana que viene para tener las designaciones que se haga en las facultades.--SR. RECTOR solita tomar en cuenta estos aspectos ya que los decanos tienen conocimiento de la realidad de sus facultades y sus designaciones, donde se debe de tomar las cosas institucionalmente donde ya se tomó una decisión de 15 días y se pasaron sin hacer nada y ahora pedimos una semana pero sabiendo las personas a quienes se va a designar para no generar vacíos.--DRA. EVELINA ANDREA RONDON indica que en consejo de facultad si fue tocado el tema cuando equivocadamente la actual directora de escuela de posgrado puso a disposición el cargo de la unidad de posgrado debimos recibir una notificación del consejo universitario donde la resolución tenga que ser modificada y se tuvo que aceptar para que no exista un perjuicio a la institución, debido a los cambios que está existiendo en la universidad y el fin del semestre académico evito que se designe a un nuevo director de escuela de posgrado, solicita poder tomar calma para designar a los directores de cada facultad y dar una semana más a la directora de la escuela de posgrado.--SR. RECTOR indica que se amplió por 15 días y ahora hay un vacío porque hay que solicitar la firma por el periodo y es algo definido en cuanto al periodo entonces se petitiona el encargo por una semana donde cada decano designara a sus directores para poder elegir al más antiguo que cumpla los estándares establecidos para el cargo de director de escuela de posgrado.--DRA. NELLY AYDE CAVERO indica que su posición no es quedarse en el cargo y agradece el encargo en ese sentido se tiene que informar a SUNEDU

y se sabe que aún no hay respuesta por los 15 días de ampliación y menos aún si se aprueba una semana para la firma, en cuanto a la manifestación de la Dra. Andrea el consejo universitario conoce ya que fue devuelto el expediente de creación de emergencias a la escuela de posgrado y la escuela académica que tiene que evaluar está incompleta por tanto no se puede agilizar las cosas.—**DR. LEONARDO CHILE** los decanos están realizando cambios en las direcciones de escuelas de posgrado también habrá una reconfiguración en el cuerpo colegiado de los coordinadores de facultades y es preciso evaluar la nueva constitución para lo cual una semana es suficiente para que se haga el recambio o que la persona continúe para que se ratifique.—**SR. RECTOR** pone a consideración una propuesta de la mesa directiva a partir de la Rectoría que continúe hasta el mes de julio hasta donde concluye como directora de unidad y la otra propuesta que se dé una semana hasta que los decanos puedan designar a sus directores de unidad—**SECRETARIA GENERAL** somete a votación la aprobación para ampliar el encargo de funciones de la directora general de la escuela de posgrado, para cuyo efecto **se propone primera moción que dicho encargo sea por el plazo de siete días que concluye al 21 de enero de 2022 y segunda moción que el encargo se efectúe hasta la conclusión de su designación como directora de la unidad de la escuela de posgrado hasta el 5 de julio de 2022, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco opción 2, Dr. Leoncio Roberto Acurio opción 2, Dr. Olintho Aguilar Condemayta opción 1, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba opción 1, Dra. Mery Luz Masco Arriola opción 1, Dra. Nelly Ayde Cavero sin voto por tratarse de su caso, Est. Ybeth Corrales opción 1, siendo aprobada por mayoría la moción 1 con 4 votos a favor y desestimando la moción 2 con 2 votos a favor.

4. **OFICIO 063-2021-FUC-UNSAAC, PRESENTANDO POR LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CUSCO, SOLICITA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA PARA APERTURA DE CURSOS TEÓRICOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**—**SR. RECTOR** se recibió la documentación pertinente por parte de los estudiantes donde indican que están realizando clases sin tener la matrícula para lo cual esto debió de ser solucionado en cada facultad y no llegar a un consejo universitario de repente talvez llegar a la CAPCU para la solución de la Sra. Vicerrectora Académica.—**DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que esto fue un retraso de los docentes que no aceptaban que las materias clínica instrumentales sean virtualizadas a teórico practicas situación que se consultó con la vicerrectora la cual indica que se cumpla con el formato a y anexo 3 para lo cual se convocó al consejo de facultad y se aprobó una comisión la cual trabajó pero hubo una demora en la virtualización, una vez virtualizado se emitió una resolución la cual se elevó a la vicerrectora pero lamentablemente se tuvo retrasos ya que el vicerrectorado estaba ocupado con los concursos de ascenso generando un retraso en la atención de ordenar que se apertura la matrícula, teniendo la presión de los señores estudiantes se tuvo que recomendar a que recurriesen a otras instancias como la FUC e instancias correspondientes, se sabe que de los 120 estudiantes 50% se matricularon en otras asignaturas y no en los cursos en mención que son teórico prácticos y la otra mitad no se matriculo, lamentablemente no hubo apoyo de los docentes ordinarios de la escuela profesional de odontología ya que se sabe que a nivel nacional se virtualizó los cursos teórico prácticos en otras escuelas de odontología, es por ello que a la fecha no se remite la carga académica de odontología.—**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica es este aspecto de los estudiantes existe amarre de los cursos y problemas de virtualidad que los docentes nombrado no quieren enseñar, se sacó una resolución y están enseñando los contratados, por principio se debe de defender a los estudiantes por ser la razón de ser de la universidad y no es culpa de los estudiantes sino es responsabilidad de la escuela profesional de odontología por no haber designado a los docentes que debían hacer este curso pensando que los nombrados lo harían y no lo quieren hacer, este tema se debió resolver hace mucho tiempo debido a que el semestre académico ya está por concluir.—**DRA. PAULINA TACO** precisa que se puede aceptar que falten docentes o que no quieran dictar los cursos pero el director de las escuela debió de apertura las asignaturas y hacer la solicitud como corresponde pero el argumento que dan es que los docente no quisieron virtualizar la asignatura, en el semestre pasado sucedió el mismo problema el cual se dio solución por presión y que si no hay docentes se tendría que contratar, invoca al Sr. Asesor si a estas alturas es correcto realizar una matrícula de estudiantes, si

tendría alguna repercusión dentro de las observaciones por SUNEDU de lo contrario regularizar debido a que están haciendo las asignaturas y se supone que deben de tener docentes y notas respectivas.—**DRA. ANDREA RONDON** indica que hace instantes se acaba de comunicar con los estudiantes Yesica y Dante que son los presidentes e indican que no están cursando por tanto el documento presentado ya es atrasado pero se tuvo la voluntad de dar solución al problema.—**SR. RECTOR** indica que se entró en un nivel de confusión y pregunta entonces que es lo que los estudiantes están solicitando, si es que no están cursando no existiría ningún problema.—**DRA. ANDREA RONDON** en este momento no existe ya el problema debido a que fue un reclamo antes que empiece el semestre académico y por otro lado los estudiante no están cursando.—**SR. RECTOR** precisa que hace dos días se presentó el presidente del centro federado de odontología precisando el perjuicio que se está haciendo a más de 120 estudiantes que si están cursando.—**EST. KELYN LEONELA LABRA** precisa que los estudiantes están solicitando su matricula en particular los cursos que se solicitan aperturar cursos de 2 créditos y también son aproximadamente 4 cursos y los estudiantes están predispuestos a realizar más horas para cumplir con el semestre académico, por razones mencionadas están perjudicando en cuanto a la culminación de la carrera a los estudiantes también se ha recibido serias denuncias de compañeros sin pruebas fehacientes en contra de los docentes de odontología por tanto los estudiantes al verse olvidados por las autoridades querían realizar plantones y huelgas por tanto se ha optado como representantes estudiantiles por el dialogo y resguardar la seguridad de nuestros compañeros.—**DRA. EVELYNA ANDREA RONDON** precisa que se contactó con el presidente del centro federado académico y si de los 120 estudiantes la mitad están cursado otras asignaturas pero lo que quieren es que si se apertura la matricula legalmente que se de carga académica a los docentes contratados y que el Director de Escuela genere duplicar o triplicar las horas de trabajo si se puede.—**SR. RECTOR** precisa que lamentablemente se llegó a esta situación que se perjudicaron estudiantes por no tener buenos aspectos de decisión como el anterior semestre sí, revisando los documento del centro federado efectivamente en la actualidad no hay matriculados sino son estudiantes que están a la espera que se apertura el curso, pero a estas alturas no sería factible dar lugar a la apertura, lo que sí se puede hacer como una salida dar un curso vacacional.—**DR. LEONARDO CHILE** precisa que si en odontología no se tomó las acciones correspondientes como en otras escuelas que sí dieron prioridad a los cursos prácticos, por tanto solicita como algo excepcional en todo lo que se pueda a los estudiantes a pesar de estar contra el tiempo, también existen otros casos como arquitectura en el curso de geometría por tanto pido Sr. Rector a la comisión académica para que se vean los casos y no perjudicar a los estudiantes en cuanto a su proyecto de vida.—**EST. YBETH CORRALES** pide apoyar a los estudiantes y más que se vive en esta situación de la pandemia.—**DR. ALFREDO FERNANDEZ** precisa que es cierto que se presentan casos para resolver y que este colegiado toma decisiones pero enmarcadas no necesariamente tal cual dice la ley sino en un espacio racional y viable, pero se dice que es inviable el pedido de lo contrario se estaría desnaturalizando los procedimientos formales que establece la universidad y alguien debe de ser responsable por el perjuicio y no se trata de hacer excepciones o tratos especiales por tanto pueden existir otras soluciones viables y razonables en el marco de la ley.—**SR. RECTOR** precisa que como dijo la Sra. Vicerrectora estamos a cuatro semanas de concluir el semestre y aperturar un curso para ese tiempo pues se debe de analizar muy bien.—**DRA. MERY LUZ MASCO** en concordancia con lo que manifiesta el asesor estoy de acuerdo pero se debe de tomar en cuenta también que muchos de los alumnos serán afectados por la nueva malla curricular o plan de estudios para lo cual se le podría dar las facilidades para el curso de verano y lo otro que sería via vicerrectorado de no afectar su plan curricular esa podría ser una propuesta.—**SR. RECTOR** indica que no se pude aperturar para cuatro semanas un curso práctico ya que traería consecuencias negativas para la universidad lo que sí se puede dar las facilidades mediante el curso vacacional y por otra lado mediante la CAPCU el grupo de estudiantes no se vean afectados por una nueva malla curricular pasando por un proceso de consejo de facultad.— **EST. KELYN LEONELA LABRA** indica que se manifiesta que es inviable la apertura para la matricula del curso por otra parte si se está dando como propuesta poder dar un curso de verano pues tomar en cuenta que no es responsabilidad de los estudiantes y que para los 120 estudiantes se les pueda exonerar de algún pago ya que en verano el pago es por cada crédito.—**DRA. EVELINA ANDRE RONDON** precisa que la

preocupación es de que los estudiantes no paseen a una nueva curricula y lo otro que los 60 alumnos no se matricularon y para llevar un curso de verano lo formal es que exista una matrícula previa eso sería bueno que la comisión académica tome en cuenta, también tomar en cuenta que los estudiantes son de casi últimos semestres y son 19 cursos.—**SR. RECTOR** señala que se debe de pasar a la CAPCU y ver esta situación estudiante por estudiante pero antes resolver en la facultad para luego pasar a la CAPCU y seguidamente a este consejo universitario y no cometer errores legales, pide a la Secretaria General trasladar a la CAPCU el petitorio.—**DRA. PAULINA TACO** indica que se dio respuesta a la encuesta que envió SUNEDU en cuanto a las asignaturas que se tiene que hacer de manera presencial para lo cual no será en su totalidad sino con el aforo que se nos indica, también se está a la espera de las disipaciones para implementar la seguridad sanitaria.

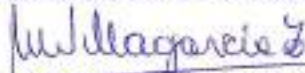
5. **EXP. 385766, OFICIO VIRTUAL, 05-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITA PROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE BASES DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN YACHAYNINHCS WIÑARINANPAC.**—**SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente—**SR. RECTOR** solicita al Sr. Vicerrector de Investigación sustentar su pedido.—**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que se viene retrasando este y muchos otros programas pero por problemas que se vino afrontando como la reestructuración, navidad, año nuevo etc. por el cual no se pudo aprobar esta programación de cronograma de bases de los concurso de fortalecimiento por tanto ya se tiene las bases para aprobar y también el martes se tiene la conferencia de prensa para anunciar las actividades del Vicerrectorado de Investigación.—**SR. RECTOR** pone a consideración y amerita algunas precisiones para que se tome la decisión correspondientes, consulta sobre qué bases son las que se aprobaran.—**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** como la Dra. Myluska dio lectura es la subvención de tesis de pregrado, la tesis de posgrado para estudiantes, la tesis de doctorado para docentes, la subvención por publicación de artículos científicos con afiliación a la UNSAAC y el concurso de movilización de pasantías de los docente y estudiantes.—**SR. RECTOR** consulta si es que existe alguna duda u opinión y si se pasó las bases a los miembros para su conocimiento—**DRA. DELMIA SOCORRO** afirma que sí se decepcionó los documentos necesario y las bases de los proyectos para lo cual solicita de apruebe en este consejo universitario.—**SR. RECTOR** no habiendo otro punto de vista pide a la secretaria general someter a votación—**SECRETARIA GENERAL** se pone a consideración la aprobación de la reprogramación del cronograma de bases del programa de fortalecimiento de investigación yachayninhcs wiñarinanpac con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, se aprueba por unanimidad.—**DR. LEONARDO CHILE** solicita dar un cuarto de hora o suspender para poder dar uso del tiempo para los alimentos debido a que se empezó temprano, se trabajó bastante y ya es un poco más de la 1.—**SR. RECTOR** hace suyo el pedido de suspender pero antes se tocará un último punto de la orden del día.

6. **EXP. N° 382904, 382950, 382958 Y 389330, PRESENTADO POR DON ALCIDES CASTILLO PEÑA, DOCENTE UNIVERSITARIO, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° R-058-2021-UNSAAC.**—**SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente y del Dictamen Legal donde se opina que se declare infundado el recurso de apelación contra la Resolución R-058-2021—**SR. RECTOR** solicita al asesor legal sustentar de manera breve.—**DR. ALFREDO FERNANDEZ** indica que este caso es similar al caso abordado por este consejo universitario del Docente Lucio Enrique Casquino Ampuero, este caso está conociendo un recurso de apelación del Docente Alcides Castillo Peña a quien se le ha emitido la resolución de separación definitiva en aplicación a la ley 29987 que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones públicas, de acuerdo a los antecedentes el docente el año 1971 fue sentenciado por delitos de violación sexual y consecuencia de ello la SUNEDU en uso de sus facultades comunica a la UNSAAC que el docente no podría continuar laborando, en ese sentido la universidad emite la resolución R-058-2021 con el cual se le separa definitivamente al docente Alcides Castillo

Peña a partir del 02 de febrero de 2021, a consecuencia de una ley que se está aplicando retroactivamente en el caso del docente, es por ello que se opina declarar infundado el recurso de apelación.—**SR. RECTOR** declara que debe de seguir el mismo curso que el otro colega—**SECRETARIA GENERAL** se pone a consideración la aprobación para declarar infundado el recurso de apelación instado por el Mgt. Alcides Castillo Peña contra la Resolución N° R-058-2021-UNSAAC conforme a los argumentos del Dictamen Legal, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta en contra, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba en contra Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Caverro en contra, Est. Ybeth Corrales aprobado, se aprueba por mayoría con 4 votos a favor y 3 votos en contra.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se da por suspendida la sesión debiéndose continuar una próxima sesión ordinaria, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR